

paña. (137146)

**DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES
COMPAÑIA VALENZANO S.A. EN LIQUIDACION**

idad con lo prescrito en el Artículo 393 de la Ley de
requerimos públicamente a los acreedores de la Com-
paña S.A. En Liquidación, para que se acerquen ante el
de la Sociedad en las oficinas ubicadas en la calle Padre
ero 1304 y García Moreno, Segundo Piso, Oficina 10 de
de Guayaquil, dentro de los 20 días contados a partir del
al de la última publicación del presente aviso, para que
los derechos, previniéndolos que de no hacerlo se toma-
ta solo a los acreedores que hayan probado su calidad;
aparezcan como tales en la contabilidad de la Compañía.

Guayaquil, 28 de noviembre de 2013.

Luis Alberto Baquerizo Lecaro
Liquidador Principal

En. 15-16-17 (137206)

principal de la compañía. (137174)



0000014
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CA-
PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPA-
ÑIA ANLAGEN DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía **ANLAGEN
DEL ECUADOR S.A.**, con domicilio principal en el
Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital
de 2013. Actos societarios aprobados por la Super-
intendencia de Compañías, mediante Resolución No.
SC.IJ.DJC.PTE.Q.14.000034 de 6 de enero de 2014.

En virtud de la mencionada escritura pública la com-
pañía reforma el artículo quinto, referente al capital
social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital de
la compañía es de **UN MILLÓN QUINIENTOS SETEN-
TA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO Dólares de
los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100
(1'579.504,00)**, dividido en un millón quinientas se-
tenta y nueve mil quinientas cuatro acciones nomina-
tivas y ordinarias de un Dólar de los Estados Unidos
de Norteamérica cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de enero de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico
de mayor circulación en el domicilio principal de la
compañía.

Guayaquil, 11 de diciembre del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación
en el domicilio principal de la compañía.

(137274-1)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CASAESCROW S.A.

La compañía **CASAESCROW S.A.**, se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón **GUAYA-
QUIL**, el **12/11/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Com-
pañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.13.0007004** el 26 de noviembre
del 2013.

- 1- **DOMICILIO:** Cantón SANTA ELENA, provincia de SANTA ELENA.
- 2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor
US\$1.00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) ASESORÍA LEGAL, DEDI-
CARSE AL ASESORAMIENTO, CONTROL PREVIO EN ÁREAS LEGA-
LES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, TRIBUTARIA, CONS-
TITUCIÓN DE COMPAÑÍAS (...).

Guayaquil, 26 de noviembre del 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circula-
ción en el domicilio principal de la compañía.

(137274-2)

**AVISO
TENDAG S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)**

De conformidad con el artículo 393 de la Ley de Compañías notifico a los acree-
dores de la Compañía **TENDAG S.A.** en liquidación para que en el término de veinte
(20) días contados desde la tercera y última publicación de este aviso presente en la
Cda. Colinas del Maestro Mz. 363 Sl. 27 los documentos que acrediten su derecho.
Transcurrido este término solo se tomarán en cuenta a los acreedores que hayan
probado su calidad y a los que aparezcan reconocidos como tales en la Contabilidad
de la Compañía con debida justificación.

Guayaquil, 10 de diciembre del 2013

Nevil Burnham Chica
Liquidador Principal de la Compañía
TENDAG S.A.
En liquidación

En. 15-16-17 (137286)

4. **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.14.0000057** del 8 de
enero de 2014, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la pu-
blicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos,
para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de
Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disolución
voluntaria y anticipada de la compañía denominada **IVERMI S.A.**, a fin de
que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan
presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal
de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última
publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento
de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la
oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días
siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre
ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes
indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la
indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 8 de enero de 2014

AB. WALTER MORQUECHO LANDIVAR
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL (S)

En. 15-16-17 (137276)

**AVISO DE LLAMADO
A ACREEDORES**

De conformidad con lo dispuesto en el
Art. 393 de la Ley de Compañías, se
comunica a todos quienes se conside-
ran acreedores de **GESTION ASESORIA Y
RECAUDACION GESTARASESORY CIA.
LTD.A. EN LIQUIDACION**, para que en el
término de veinte días contados a partir
de la última publicación de este aviso, pre-
sented los documentos que acreditan su
derecho, en las calles El Zurriago E9-60 y el
Vengador, en esta ciudad de Quito.

Atentamente,

Lcda. Paulina Arévalo Moya

LIQUIDADORA

En. 14-15-16 (137149)

EL TELEGRAMA - 15-ENERO-2013